

Cuadernos de la Escuela de Salud Pública

VOLUMEN 9 NÚMERO 98 AÑO 2021

ISSN: 0798-0388. Deposito Legal pp. 196502 df 714

Fundada en Agosto de 1965

http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_edsp/



Femicidio durante la pandemia por COVID19 en Venezuela

Autores:

Simón Calderón. C.I: 16894307. Candidato al Doctorado en Salud Pública, Departamento de Salud Ambiental, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: simondcs01@gmail.com. ORCID: 0000-0001-8519-1472.

Ediana Camargo. C.I: 12097154. Candidata al Doctorado en Salud Pública, Departamento de Salud Pública, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: camargo.ediana@gmail.com. ORCID: 0000-0003-3465-8823.

Yeiby González. C.I: 17478438. Candidato al Doctorado en Salud Pública, Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela. Correo electrónico: yeiby.ucv@gmail.com. ORCID: 0000-0003-2116-3215.

Resumen: objetivo: caracterizar el femicidio en Venezuela durante la pandemia de COVID19, de enero 2020 a marzo 2022. Método: estudio descriptivo para caracterizar epidemiológicamente la ocurrencia y distribución del femicidio, mediante el cálculo de tasas por año en Venezuela, según entidad federal y grupos de edad con significancia estadística LC 95%. Las variables: lugar de ocurrencia, tipo de causa de muerte, tipo de vínculo con el agresor y condición de tener hijos menores de edad se resumieron en porcentaje. Las cifras se obtuvieron de base de datos de Utopix, CEPAZ y población proyectada del Instituto Nacional de Estadística, los datos fueron procesados en hojas de Microsoft Excel ® y presentados en gráficos. Resultados: las tasas por femicidios mostraron tendencia al ascenso; en 2021 la tasa fue de 1,74. Los estados con tasas más altas fueron Distrito Capital, Vargas, Delta Amacuro, Miranda y Apure. El lugar donde más ocurrieron fue la casa de la víctima, el grupo de edad más afectado fue de 15-27 años, más del 40% tenía vínculos con el agresor y alrededor del 20% tenía hijos menores de edad. Es necesario diseñar y fortalecer medidas de intervención en salud pública para la violencia contra la mujer.

Palabras clave: COVID19, violencia, femicidio, epidemiología, Venezuela.

Abstrac Objective: to characterize femicide in Venezuela during the COVID19 pandemic, from January 2020 to March 2022. Method: descriptive study to epidemiologically characterize the occurrence and distribution of femicide, by calculating rates per year in Venezuela, according to federal entity and groups of age with statistical significance LC 95%. The variables: place of occurrence, type of cause of death, type of relationship with the aggressor and condition of having minor children were summarized in percentage. The figures were obtained from the Utopix, CEPAZ and projected population databases of the National Institute of Statistics, the data were processed in Microsoft Excel ® sheets and presented in graphs. Results: femicide rates showed an upward trend; in 2021 the rate was 1.74. The states with the highest rates were the Capital District, Vargas, Delta Amacuro, Miranda and Apure. The place where they occurred the most was the victim's house, the most affected age group was 15-27 years, more than 40% had ties to the aggressor and

around 20% had minor children. It is necessary to design and strengthen public health intervention measures for violence against women.

Keywords: COVID19, violence, femicide, epidemiology, Venezuela.

1 introducción

La pandemia por COVID 19, declarada el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁽¹⁾ ha magnificado problemas de salud pública antes presentes, en parte debido a las características y comportamiento de la enfermedad y que aún continúan en estudio (fuente de infección, diagnóstico, etiología, período de incubación, transmisibilidad, tratamiento e inmunidad), así como por las consecuencias de las medidas de control (restricciones obligatorias en la movilidad, confinamiento, aislamiento social, suspensión de actividades laborales, educativas y sociales, cierre de los servicios de atención médica y protección a la mujer y reorientación de los servicios sanitarios, entre otras) impactaron la vida cotidiana de la población mundial a nivel general y singular, en especial a nivel particular ⁽²⁾, donde hay manifestaciones y comportamientos diferenciales entre grupos de población, como el género y sus determinantes.

El género es una representación socialmente construida, que conlleva diferentes exposición y riesgos específicos a la salud, relacionadas con las condiciones de vida y trabajo, cuyo sustrato principal es el biológico y con atributos individuales ⁽²⁾. Según la OMS ⁽³⁾, los roles de género son construcciones sociales que incluyen comportamientos, actividades, expectativas y oportunidades consideradas convenientes

en un determinado contexto sociocultural para todas las personas.

Un caso específico de las diferencias en la exposición, determinantes y el género es la violencia contra la mujer, cuya definición es compartida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y OMS ⁽⁴⁾ como: «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada». De modo que causa consecuencias particulares en la salud física (lesiones, agresiones, traumatismos, contusiones, entre otros) en condiciones crónicas, en la salud sexual y reproductiva, salud mental, salud de hijos y familia conviviente, aunado al impacto general en la sociedad ⁽⁵⁾.

A solo dieciséis días del inicio de la pandemia por COVID19, el 27 de marzo de 2020, la ONU ⁽⁶⁾ llamó a los gobiernos a combatir la violencia contra la mujer y mantener y adoptar medidas de servicios de protección. También señaló la posibilidad del aumento de las tasas de violencia contra la mujer, incluido el femicidio o feminicidio (homicidio por razón de género). El 9 de abril de 2020 es publicado el informe de políticas sobre los efectos de la COVID-19 en las mujeres, destacando: “las pandemias amplifican y exacerbaban todas las desigualdades presentes, que, a su vez,

determinan quiénes se ven afectados, cuán graves son las consecuencias y qué se puede hacer en pos de la recuperación”⁽⁷⁾. Asimismo, hace un exhorto a los Estados, instituciones nacionales e internacionales de los derechos humanos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector académico y partes involucradas a presentar aportes puntualizando la necesidad de tener información estadística y administrativa sobre la violencia contra la mujer⁽⁸⁾.

Entretanto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe advirtió en el 2020 que la violencia contra la mujer en su expresión máxima (femicidio) es la “pandemia en la sombra”⁽⁹⁾. Al examinar los datos en Latinoamérica, los países con las tasas más altas fueron: Honduras 4,7 por cada 100.000 mujeres, seguida por República Dominicana con 2,4 por cada 100.000 mujeres y El Salvador con 2,1 por cada 100.000 mujeres. Asimismo, en los 18 países revisados, el femicidio, está presente en todo el ciclo de vida de la mujer, aunque al desagregar las cifras por grupos de edad las mujeres de 30 a 44 años tienen las tasas más altas, seguido por las adolescentes y mujeres de 15 a 29 años.

En Venezuela, según últimas cifras publicadas en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, para el 2016 la tasa de feminicidio era de 0,8 mujeres por cada 100.000⁽¹⁰⁾. Si bien hay en el país un marco institucional que protege a

la mujer contra la violencia de género, aunado a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (vigente desde 2007), la cual sanciona el delito de maltrato a la mujer en concordancia con la Constitución vigente; los tribunales de Violencia contra la Mujer en funciones de control, audiencia y medidas o en funciones de juicios que lleva la causa una vez que son remitidas por el Ministerio Público⁽⁵⁾ y la reforma hecha en el año 2014 que incorpora la tipificación de femicidio como una forma de violencia.

En el actual contexto nacional de crisis económica⁽¹¹⁾ y alarma por COVID19⁽¹²⁾, decretada en 2016 y 2020, respectivamente, es escasa la información disponible sobre el fenómeno de los femicidios en el país. En el año 2020 el Ministerio Público reportó el ingreso de 185 causas del delito de femicidio⁽¹³⁾, sin embargo, no hay mayor información sobre su distribución, caracterización y determinantes; parte de la información estadística disponible es recopilada y publicada en medios electrónicos, por instituciones de la sociedad civil como: observatorio digital de femicidios que avanza la organización CEPAZ, CotejoInfo y Utopix (comunidad de producción de contenidos comunicacionales alternativos en la que se lleva adelante el Monitor de Femicidios). En consecuencia, la presente investigación tiene como objetivo caracterizar el feminicidio en Venezuela durante la pandemia de COVID19 de enero 2020 a abril 2022.

Métodos

Estudio descriptivo, con la finalidad de caracterizar epidemiológicamente la ocurrencia y distribución del femicidio durante pandemia COVID19 en Venezuela, desde enero de 2019 a marzo de 2022. De este último año, por razones de diseño y elaboración del estudio y disponibilidad de datos se incluyen solo tres primeros meses (enero a marzo) coincide con el decreto el estado de alarma epidemiológica por pandemia en Venezuela ⁽¹²⁾.

Las variables se analizaron de la siguiente forma:

Tiempo, cronológico: se estudió el período 2019-2022, con la finalidad de hacer comparaciones antes y durante la pandemia, organizadas por años y meses de ocurrencia de las muertes.

Espacio: por disponibilidad de los datos se presentó para Venezuela y entidad federal por cada año, y el lugar de ocurrencia del femicidio (casa de la víctima, vía pública, casa de ambos, casa del agresor, ignorado y otros).

Persona: se consideró la edad en cinco grupos, de acuerdo a la CEPAL para femicidio en América Latina ⁽⁹⁾ : 0–14, 15–27, 28–43, 44–59, 60–85 años para 2020 y los grupos de 0–15, 16–27, 28–45, 46–60 y 61–85 años para 2021 y 2022. Tal distribución es por disponibilidad y registro de las defunciones en las bases de datos consultadas. Es de destacar, que, con la finalidad de unificar los grupos de edad por razones metodológicas, se solicitó a las organizaciones, las bases de datos, sin

embargo, al momento de culminar con el manuscrito no se obtuvo respuesta.

Otras variables descritas en cuanto a persona fueron: tipo de causa de muerte (agresión con disparo, agresión con objetos cortantes, agresión por ahorcamiento y estrangulación, agresión con fuerza corporal y otros) el tipo de vínculo con el agresor (vínculos parejas y exparejas, miembros del entorno familiar, ningún tipo de relación, conocidos sin relación familiar, otros e ignoradas) y la condición de tener hijos menores de edad.

Fuentes de información y recolección de datos:

Respecto a la mortalidad, la fuente de información pertinente es el certificado de defunción. Empero, el último anuario de mortalidad publicado en Venezuela corresponde al año 2016 y recae sobre el Ministerio Público la responsabilidad de publicar las cifras oficiales de femicidio, lo cual influye en la disponibilidad y subregistro de la información. Por las causas anteriores se utilizaron datos correspondientes a los registrados por dos organizaciones no gubernamentales, afines con la promoción de los derechos humanos y la prevención en contra de la violencia contra la mujer:

1. Utopix⁽¹⁴⁾: comunidad de trabajo colaborativo para la producción y difusión de una comunicación alternativa. Desde el año 2019 elaboran el Monitor de Femicidio (informe mensual y anual), producto

de la revisión y análisis de información de feminicidio publicadas

2. en aproximadamente en 72 medios digitales regionales y nacionales, mediante el arqueo de Inteligencia de Fuentes Abiertas u OSINT (*Open Source Intelligence*).
3. Centro de Justicia y Paz (CEPAZ)⁽¹⁵⁾: organización centrada en la

promoción de los derechos humanos. Una de sus áreas de acción es el empoderamiento de las mujeres. Desde el año 2020 realiza un monitoreo de los femicidios mediante la búsqueda y revisión de aproximadamente 70 medios hemerográficos digitales.

El siguiente cuadro especifica las fuentes y años disponibles de los datos utilizados:

Cuadro 1: datos según disponibilidad de fuente y año

Dato	Fuente	Año
Femicidios	Utopix	2019
	CEPAZ/Utopix	Enero a octubre 2020/noviembre y diciembre 2020
	CEPAZ	2021
Población	Utopix	Enero a marzo 2022
	Instituto Nacional de Estadística ⁽¹⁶⁾	2019-2022

Los datos fueron organizados y compilados en hojas de Microsoft Excel®, se aplicaron fórmulas de cálculo de acuerdo a las variables y se elaboraron cuadros y gráficos resumen.

Análisis estadístico:

Para el feminicidio se utilizó la tasa en Venezuela por año, entidad federal y por grupos de edad, siguiendo las especificaciones técnicas que utiliza la CEPAL en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, descrito a continuación: ⁽¹⁷⁾

Cuadro 2: nota técnica. Tasa de femicidio o feminicidio. CEPAL

Nombre del indicador	Tasa de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres
Tema	Estadísticas de género
Área	Violencia contra la mujer
Unidad	Tasa por cada 100.000 mujeres
Definición	Corresponde a la cuantificación anual del número total de homicidios de mujeres de 15 años de edad y más, asesinadas por razones de género dividido por la población de mujeres, expresada en 100.000 mujeres. De acuerdo a las legislaciones nacionales se denomina femicidio, feminicidio u homicidio agravado por razones de género.
Cálculo/metodología	V1= número total de femicidios o feminicidios V2= número total de población de mujeres estimada o proyectada del país (en miles de mujeres) $\text{Tasa} = \frac{V1}{V2} \times 100.000$
Comentario	El número absoluto de muertes de mujeres debido a la violencia de género se solicita anualmente a las autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (MAM), que obtienen esa información de instituciones del poder judicial, la policía nacional u otros organismos competentes del país.

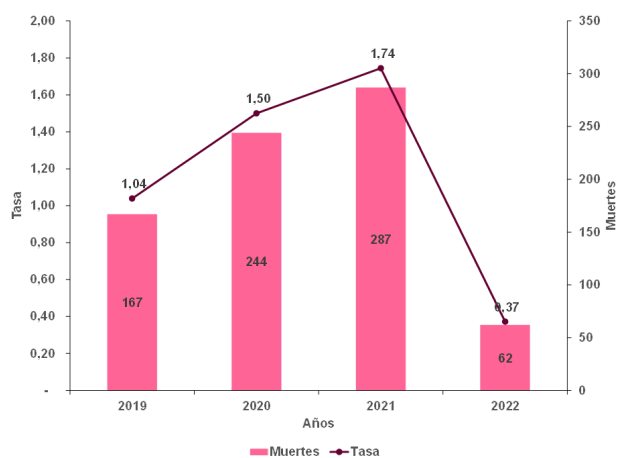
Fuente: Comisión Económica de América Latina y el Caribe. CEPAL

Es importante mencionar que las tasas por entidad federal no pudieron ser ajustadas ya que no se contó con las muertes por edad según entidad federal, aunque la información fue solicitada al momento de elaboración del manuscrito no se obtuvieron las cifras.

Para estimar la significancia estadística de las tasas para Venezuela y por grupos de edad, se calcularon los límites de confianza con un 95% de nivel de confianza ⁽¹⁸⁾. Para las variables, lugar de ocurrencia, tipo de causa de muerte, tipo de vínculo con el agresor y condición de tener hijos menores de edad se calcularon cifras porcentuales.

Resultados

Gráfico 1: muertes y tasa de femicidio ¹. Venezuela. 2019 – 2022 ²



Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

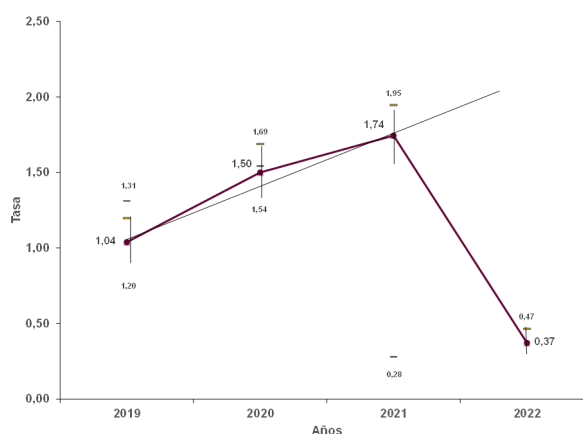
2. Año 2022 sólo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes año 2019 y noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela.

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadísticas. Proyecciones de población según censo 2011.

Gráfico 2: tasa de femicidio ¹. Venezuela. 2019 – 2022 ²



— Línea de tendencia a mano alzada

Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres. Límites de confianza por error estándar con 95% confianza.

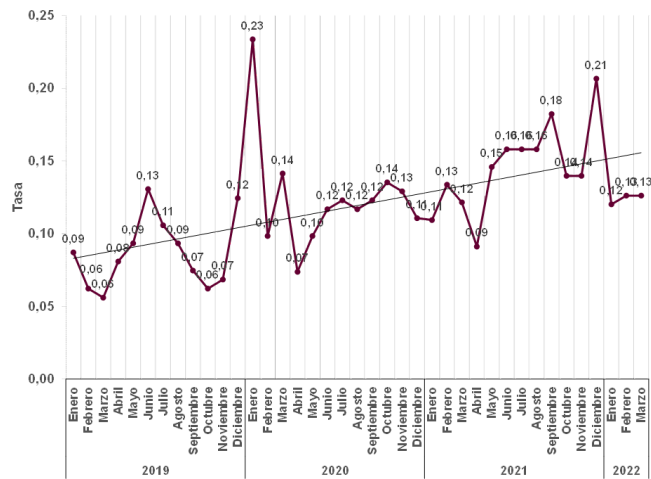
2. Año 2022 sólo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes año 2019 y noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadísticas. Proyecciones de población según censo 2011.

Gráfico 3: tasa de femicidio ¹. Venezuela. 2019 – 2022 ²



— Línea de tendencia lineal

Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

2. Año 2022 sólo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes año 2019 y noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadísticas. Proyecciones de población según censo 2011.

En relación al registro de femicidios por meses (gráfico 3), prevalece la tendencia ascendente, menos pronunciada que la reflejada en el gráfico anterior ya que considera los tres primeros meses de 2022. Se observa un repunte en diciembre de 2019 y 2021, meses con las mayores tasas. Hay que considerar que estos registros obedecen a revisiones de medios hemerográficos digitales, ya que de por sí hay un subregistro de datos, además coincide que es en marzo de 2020 cuando se declara la emergencia por pandemia en Venezuela.

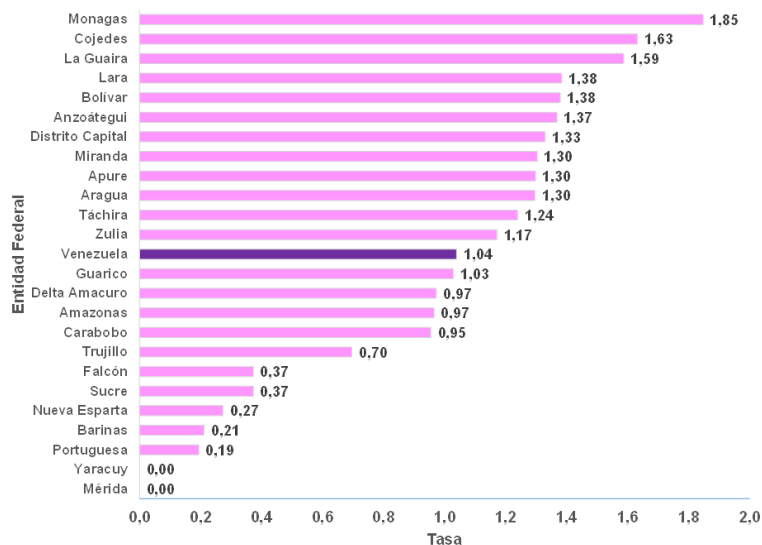
Cuadro 3: tasa de femicidio ¹ según entidad federal. Venezuela. 2019 - 2022

Entidad federal/ año	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual ²
Amazonas	0,97	1,87	0,00	0,67	96,57
Anzoátegui	1,37	1,68	1,33	0,88	39,89
Apure	1,30	2,54	3,73	0,11	-157,75
Aragua	1,30	1,50	2,56	0,30	-67,57
Barinas	0,21	0,83	0,61	0,11	-268,30
Bolívar	1,38	1,15	2,25	0,00	-25,53
Carabobo	0,95	1,58	1,88	0,40	-101,69
Cojedes	1,63	1,07	2,10	0,39	34,52
Delta Amacuro	0,97	2,85	0,00	0,00	97,35
Distrito Capital	1,33	3,23	3,24	0,90	-110,33
Falcón	0,37	1,10	0,90	0,00	-205,15
Vargas	1,59	2,60	2,56	1,01	-2,49
Guárico	1,03	1,41	1,37	0,38	-30,66
Lara	1,38	1,18	1,07	0,87	60,84
Mérida	0,00	1,10	1,26	0,35	↑
Miranda	1,30	1,59	2,39	0,46	-52,65
Monagas	1,85	2,24	1,62	0,20	96,91
Nueva Esparta	0,27	0,53	0,00	0,00	27,35
Portuguesa	0,19	0,38	1,89	0,37	-953,78
Sucre	0,37	0,37	2,00	0,36	-498,93
Táchira	1,24	2,49	2,49	0,71	-77,28
Trujillo	0,70	2,97	2,26	0,00	-254,61
Yaracuy	0,00	0,80	0,26	0,00	↑
Zulia	1,17	0,97	1,01	0,41	31,25
Venezuela	1,04	1,50	1,74	0,37	-63,91

Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres². Variación 2019 – 2021

Fuente: Muertes: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela
Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011. El cuadro anterior resume las tasas de femicidios por entidad federal y su variación de 2021 respecto a 2019. Sólo en 7 estados hubo una disminución de la tasa en 2021: Amazonas, Delta Amacuro y Monagas destacan por una reducción superior al 90%. De las restantes entidades, Apure, Barinas, Distrito Capital, Falcón, Portuguesa, Sucre y Trujillo cursan con aumentos superiores al 100%.

Gráfico 4: tasa de femicidio ¹ según entidad federal. Venezuela. 2019



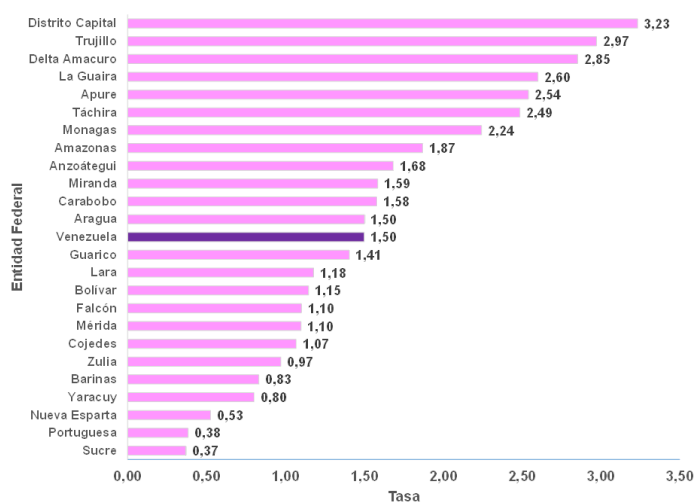
Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

Fuente: Muertes: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

En referencia a la distribución geográfica (espacio) por entidad federal para el año 2019 la tasa de femicidios de Venezuela fue de 1,0 por 100.000 mujeres, las entidades con mayor tasa de femicidio: Monagas 1,8 con 100.000 mujeres, Cojedes y La Guaira (1,6), Lara, Bolívar y Anzoátegui (1,4) y Distrito Capital, Miranda, Apure y Aragua con 1,3 por 100.000 mujeres. Las entidades con menor tasa de femicidio, Portuguesa, Barinas (0,2) y Sucre y Falcon (0,4).

Gráfico 5: tasa de femicidio ¹ según entidad federal. Venezuela. 2020



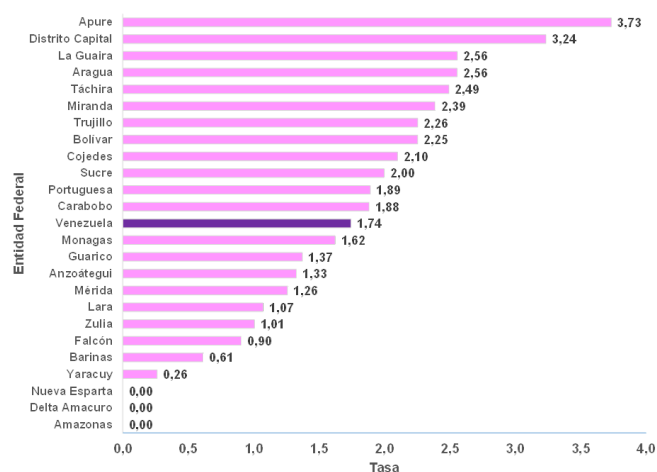
Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela.

Muertes enero a octubre 2020: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela.

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadísticas. Proyecciones de población según censo 2011.

Gráfico 6: tasa de femicidio ¹ según entidad federal. Venezuela. 2021



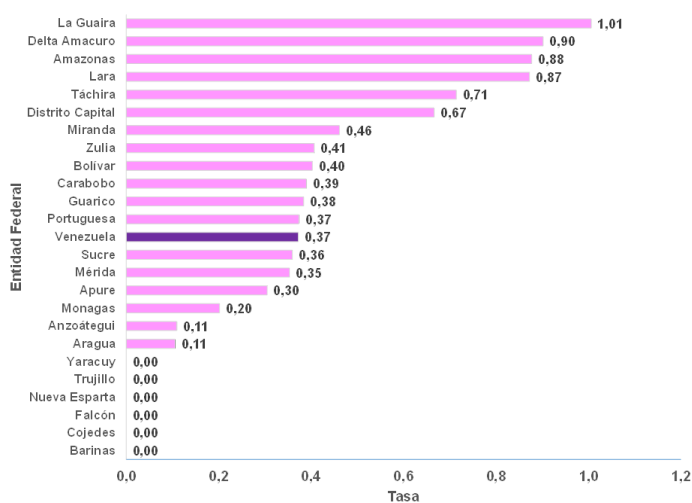
Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

Fuente: Muertes: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

Para el año 2021 (gráfico 6) la tasa de femicidios de Venezuela fue de 1,7 por 100.000 mujeres, las entidades con mayor tasa de femicidio: Apure 3,7 por 100.000 mujeres, Distrito Capital (3,2) Vargas y Aragua (2,6) Táchira (2,5) Miranda (2,4) y Trujillo y Bolívar 2,3 por 100.000 mujeres. Las entidades federales con menor tasa de femicidio fueron Yaracuy (0,3), Barinas, (0,6), Falcón (0,9) y Zulia (1,0).

Gráfico 7: tasa de femicidio ¹ según entidad federal. Venezuela. 2022 ²



Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres

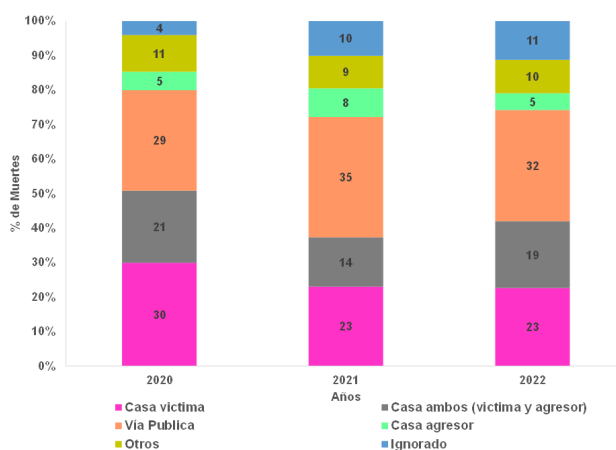
2. Año 2022 sólo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

Finalmente, en 2022 las entidades con mayores tasas de femicidios fueron Vargas (1,0 por 100.000 mujeres), Delta Amacuro, Amazonas y Lara, (0,9) seguidas de Táchira y Distrito Capital (0,7) por 100.000 mujeres. Las entidades federales con menor tasa fueron Aragua, Anzoátegui, Monagas, Apure, Mérida y Sucre.

Gráfico 8: porcentaje de muertes por femicidio según lugar de ocurrencia. Venezuela. 2020 – 2022 ¹



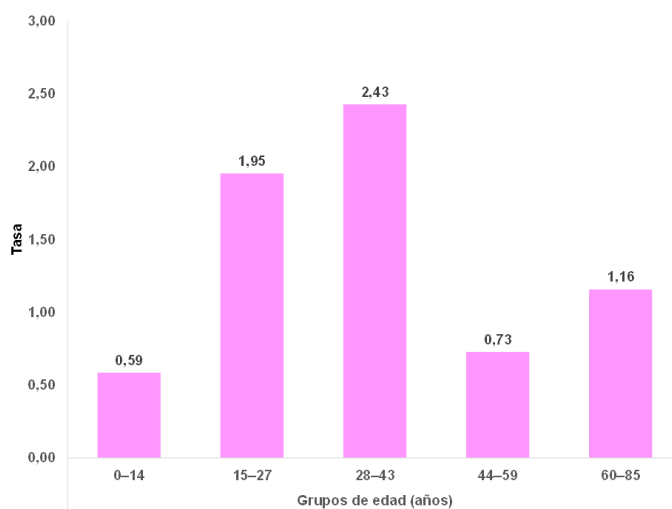
Notas: 1. Año 2022, solo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela.

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

En relación al lugar de ocurrencia del femicidio (gráfico 8), el mayor porcentaje ocurre en la casa de la víctima y la vía pública, seguido de los ocurridos en la casa de ambos (víctima y agresor) en menor porcentaje en la casa del agresor, otros sitios y entre un 5 y 10% es ignorado.

Gráfico 9. Tasa de femicidio ¹ según grupos de edad. Venezuela. 2020



Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres del grupo de edad correspondiente

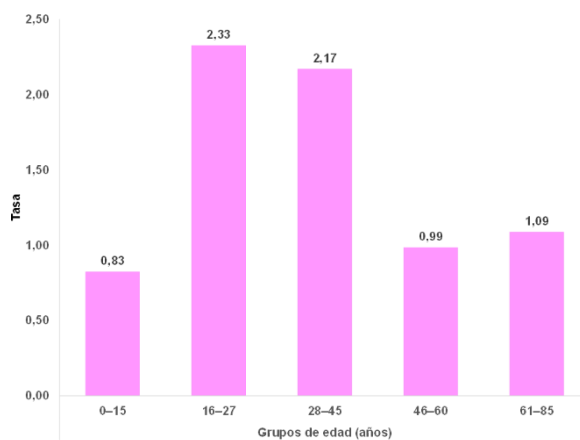
Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

En cuanto a las características de edad, la tasa de femicidio por grupos de edad para el año 2020 (gráfico 9) el grupo con mayor riesgo (2,43 por cada 100.000 mujeres) fue de 28 a 43 años, seguido por el grupo de 15-27 años con 2,95. El grupo de menor riesgo fue de 0-14 años y 44-59 años.

Gráfico 10: tasa de femicidio ¹ según grupos de edad. Venezuela. 2021



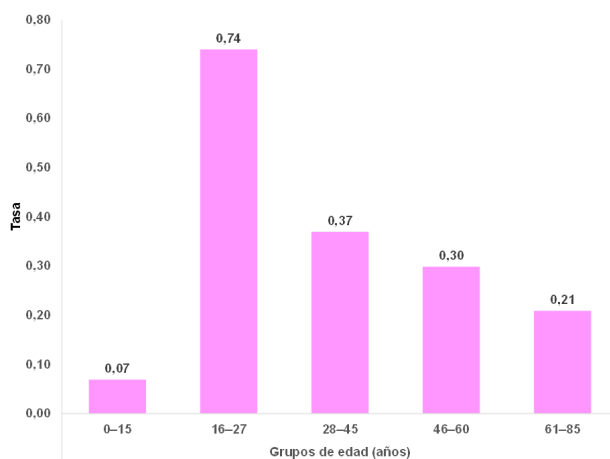
Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres del grupo de edad correspondiente

Fuente: Muertes: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

Seguidamente, la tasa de femicidio por grupos de edad para el año 2021 (gráfico10), el grupo de 16-27 tuvo mayor riesgo (2,33 femicidios por cada 100.000 mujeres), seguido por 2,17 por el grupo de 28-45 años. Los grupos con menor riesgo son de 0-15 años y 46-60 años con tasas de 0,99 y 0,83 femicidios por cada 100.000 mujeres.

Gráfico 11: tasa de femicidio ¹ según grupos de edad. Venezuela. 2022



Notas: 1. Tasa por cada 100.000 mujeres del grupo de edad correspondiente

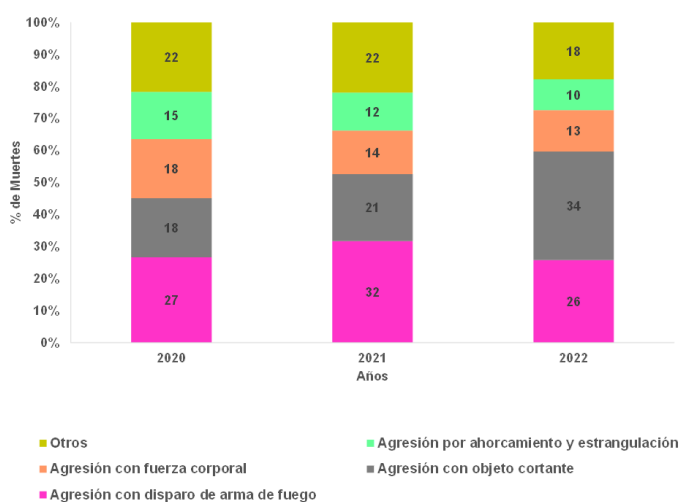
2. Año 2022, solo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Poblaciones: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población según censo 2011.

Para finalizar con los grupos de edad en 2022 (gráfico 11) el grupo de 16-27 años tuvo el mayor riesgo (0,74 femicidios por cada 100.000 mujeres), seguido por el grupo de 28-45 años con 0,37 por cada 100.000. Los grupos con menor riesgo son de 0-15 años y 61-85 años con tasas de 0,07 y 0,21 femicidios por cada 100.000.

Gráfico 12: porcentaje de muertes por femicidio según tipo de causa. Venezuela. 2020 – 2022 ¹



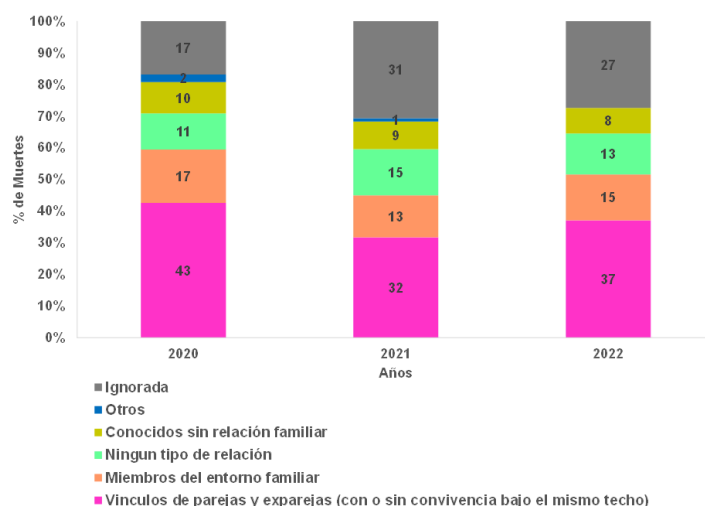
Notas: 1. Año 2022, solo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela.

Mientras tanto, según el tipo de causa de muerte (gráfico 12) más del 30% de los femicidios fueron con armas de fuego, seguido de las agresiones con objetos cortantes, agresiones con fuerza corporal y la agresión por ahorcamiento y estrangulación.

Gráfico 13: porcentaje de muertes por femicidio según vínculo con el agresor. Venezuela. 2020 – 2022 ¹



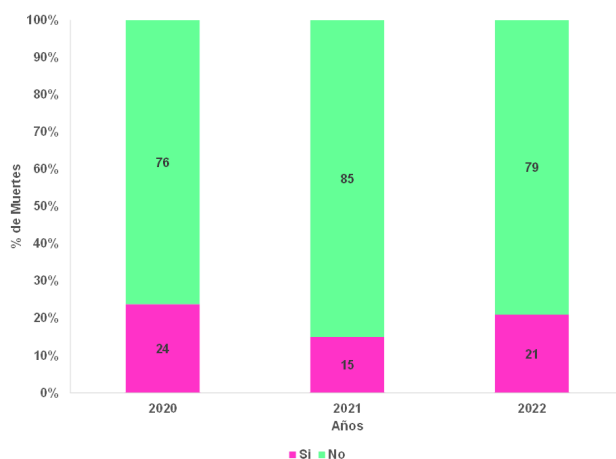
Notas: 1. Año 2022, solo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Más del 30% de las víctimas tenía algún tipo de vínculo sentimental con el agresor (parejas y exparejas), con o sin convivencia bajo el mismo techo (gráfico 13).

Gráfico 14: porcentaje de muertes de femicidio por condición de tener hijos menores de edad. Venezuela. 2020 – 2022 ¹



Notas: 1. Año 2022, solo incluye información de los meses enero, febrero y marzo

Fuente: Muertes noviembre y diciembre 2020: Registro de Organización Utopix. Observatorio de femicidios en Venezuela

Muertes enero a octubre 2020, 2021 y 2022: Registro de Organización Centro de Justicia y Paz. Monitoreo de femicidios en Venezuela

Asimismo, se aprecia que más del 15% de las víctimas tenía hijos menores de edad (gráfico14).

Discusión

Desde la incorporación del femicidio (máxima expresión) como un tipo de violencia en el año 2014, por la reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁽¹⁹⁾, se han incorporado medidas y recursos que contribuyan a disminuir la violencia contra las mujeres, sin embargo en el contexto de pandemia por COVID19 se han interrumpido la continuidad de estos y los organismos especializados a nivel mundial (ONU Mujer)⁽⁷⁾ y regional (CEPAL)⁽⁹⁾ han alertado sobre el posible aumento de casos de violencia contra la mujer y en consecuencia de femicidios.

Los datos globales sobre el impacto de las medidas de control, como el confinamiento por COVID-19 en el femicidio de mujeres y niñas son irregulares y poco concluyentes⁽²⁰⁾. Venezuela no escapa a esta realidad, de acuerdo con las cifras presentadas por CEPAZ en 2016 fue de 0,8 por 100.000 mujeres⁽¹⁰⁾. Es a partir de las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil, las que han permitido tener noción de la ocurrencia y frecuencia del femicidio durante la pandemia en el país; la tasa más alta fue en

el año 2021, con 1,74 por 100.000 mujeres $Lc_{95\%}$ (1,54-1,95).

Dentro del periodo 2019-2022, las tasas han ido en aumento: el año 2020 tuvo un ascenso de 40% con respecto al año 2019 y en 2021 aumentó un 64%; el año 2022 acumula en el primer trimestre la misma cantidad de muertes con respecto al 2021.

En los años examinados, las entidades federales con tasas más altas coincidieron con alta densidad poblacional como Distrito Capital, Miranda, Aragua y Táchira, sin embargo, es de hacer notar que Monagas, Apure, Cojedes, Delta Amacuro, con menor población, también presentaron altas tasas. Por el contrario, Nueva Esparta, Barinas, Yaracuy y Mérida presentaron las menores cifras. Es relevante considerar el subregistro de la información y/o la publicación del evento en los medios digitales, que puede influir en tal distribución. Al considerar la variación porcentual entre las cifras de 2019 y 2021, agrupadas por regiones, las entidades del área capital (Distrito Capital, Miranda y Vargas), los Andes (Barinas, Mérida, Táchira y Trujillo) y Los Llanos (Apure y Guárico) aumentaron los registros en 2021.

Es menester indagar sobre posibles características socioculturales que expliquen tal comportamiento en zonas tan disimiles.

Los grupos de edad más vulnerables van desde los 15 hasta los 27 años, seguido del grupo de 28 a 46 años coincidiendo con las edades reproductivas de las mujeres ⁽⁹⁾, así como en el estudio de Dabi y Rani ⁽²¹⁾ en el que señala que ser menor a 31 años es un factor asociado a la violencia contra la mujer. Al respecto es necesario destacar el rol de la familia como garante de los derechos de niñas y adolescentes, considerando que una buena parte de los femicidios guarda relación con vínculos sentimentales con el agresor. Es pertinente acceder a la base de datos y relacionar el tipo de vínculo es con la edad y evaluar en su momento como está siendo el comportamiento de los adolescentes ante el comienzo de las relaciones sentimentales. Tal comportamiento, que coincide con lo reportado por Lopera y Valencia ⁽²²⁾, donde la mayoría de los casos de femicidios corresponden al tipo de femicidio íntimo, en el que el agresor pertenece al círculo cercano de la víctima, con vínculos como las parejas o exparejas.

Conclusiones

Las medidas de control epidemiológicas para evitar la transmisión de COVID19, la cuarentena (confinamiento) y restricciones a la movilidad, agudizó la magnitud y tipo de la violencia contra la mujer en Venezuela, afectando no solo de forma particular la salud y vida de las víctimas, su

familia y dependientes, sino también a nivel general la salud pública.

A pesar de contar con un marco institucional y legal en el país, no se evidencia la institucionalización en cuanto a publicaciones de registros, generación de estadísticas, anuarios e informes de seguimiento de violencia por razones de género contra la mujer (con las variables mínimas y desagregadas por grupos de edad, distribución geográfica y de la tipología del femicidio) por parte de las autoridades competentes, aunque es de destacar, la relevancia del trabajo que al respecto realizan las organizaciones no gubernamentales.

Recomendaciones

En primer lugar, para contar con información básica, los registros en caso del femicidio, dentro del certificado de defunción, la causa básica de muerte es esencial para la construcción y elaboración de los anuarios de mortalidad, y si bien el femicidio debe ser el producto de una investigación y seguimiento por parte del Ministerio Público, es útil que también se incorpore en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE), que actualmente se encuentra en su 11^{va} revisión y cuenta con su propio código alfanumérico que permita recopilar y organizar los datos de forma oportuna y precisa.

En segundo lugar, es necesario incorporar como parte de las buenas prácticas institucionales, el registro de información

epidemiológica y administrativa sobre la violencia contra la mujer, sus determinantes y el femicidio en el país que permita por una parte la comparabilidad, diseño y seguimiento de las medidas de intervención e información para la investigación, más aún cuando disminución de la violencia contra las mujeres forma parte en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Contribución de los autores

Todos los autores participaron en el diseño del artículo, análisis e interpretación de los datos, en la redacción, revisión crítica y la versión final fue aprobada por todos.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés, en cuanto a las relaciones y actividades con el contenido del artículo.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud [Internet]. Who.int; 2020 [actualizado 30 Ene 2020; citado 2022 Jun 28] Disponible: [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)).
2. Castellanos P. Modelos explicativos del proceso salud enfermedad: Los determinantes sociales. México: McGraw-Hill; 2002. p. 81-102.
3. Organización Mundial de la Salud [Internet]. Who.int; 2018 [actualizado 23 Ago 2018; citado 2022 Jun 8] Disponible: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
4. Organización Mundial de la Salud [Internet]. Who.int; S/f [citado 2022

- Jun 8] Disponible: https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1
5. Marcano Anaid, Palacios Yrali. Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias. Comunidad y Salud [Internet]. 2017 Jun [citado 2022 Jul 29];15(1): 73-85. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-3293201700100009
6. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [Internet]. ACNUDH; 2020 [actualizado 27 Mar 2020; citado 2022 Jul 15] Disponible: <https://www.oacnudh.org/los-estados-deben-combatir-la-violencia-domestica-en-el-contexto-de-las-medidas-de-emergencia-de-covid-19-experta-de-la-onu/>
7. Naciones Unidas [Internet]. Informe de políticas las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres; 2020 [actualizado 09 Abr 2020; citado 2022 Jul 11] Disponible: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf
8. CEPAZ [Internet]. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; 2021 [actualizado 11 Jun 2021; citado 2022 Jul 15] Disponible: <https://cepal.org/documentos/informes/informe-de-la-relatora-especial-sobre-la-violencia-contra-la-mujer-sus-causas-y-consecuencias-dubravka-simonovic-sobre-la-violacion-como-una-vulneracion-grave-sistemica-y-generalizada-de-los-derechos/>
9. CEPAL [Internet]. La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe; 2020 [actualizado 25 Nov 2021; citado 2022 Jun 08] Disponible: https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/21-00793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web_1.pdf

10. ONU, División de Género [Internet]. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; 2020 [citado 2022 Jun 08] Disponible: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
11. Pandectas digital [Internet]. Decreto N.º 4.194, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional; 2020 [actualizado 04 May 2020; citado 2022 Jul 15] Disponible: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2020/05/decreto-n-4194-mediante-el-cual-se.html>
12. Pandectas digital [Internet]. Decreto N.º 4.199, mediante el cual se declara el Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19); 2020 [actualizado 12 May 2020; citado 2022 Jul 15] Disponible: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2020/05/decreto-n-4198-de-fecha-12-de-mayo-de.html>
13. CEPAZ. El panorama es desolador. El 26 de noviembre de este año 2020, el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, señaló que con respecto al delito de femicidio, este año ingresaron 185 causas. 10 diciembre 2020 2020 [consultado 2022 Jul 15]. Disponible: <https://twitter.com/CEPAZ/status/1337149263072145409?t=jhGQ710RXwELrS3316qA&s=19>
14. Utopix [Internet]. Monitor de femicidios; 2022 [actualizado 27 Abr 2022; citado 2022 Jul 30] Disponible: <https://utopix.cc/pix/marzo-de-2022-suma-12-casos-para-un-total-de-53-femicidios-ocurridos-en-el-primer-trimestre-del-ano/>
15. CEPAZ [Internet]. Sobre CEPAZ; 2022 [citado 2022 Jul 30] Disponible: <https://cepaz.org/sobre-cepaz/>
23. [Internet]. 2021 [citado 2022 Ago 03]. Disponible en: <http://repository.unaula.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/2024>
16. Instituto Nacional de Estadística [Internet]. Proyecciones de población; 2022 [citado 2022 Jul 31] Disponible: <http://www.ine.gov.ve/>
17. CEPAL [Internet]. Base de datos y publicaciones estadísticas; 2022 [citado 2022 Jul 31] Disponible: https://statistics.cepal.org/portal/data-bank/index.html?lang=es&indicator_id=2780&area_id=
18. Dever A. Epidemiología y administración de servicios de salud. Organización Panamericana de la salud. Maryland: OPS. 1991; p. 76-115.
19. UNFPA [Internet]. Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 2014 [citado 2022 Jul 31] Disponible: https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley_mujer%20%281%29_0.pdf
20. UNODC [Internet]. Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia. 2022 [actualizado Feb 2022; citado 2022 Jul 30] Disponible: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf
21. Dabi A., Rani U. The global prevalence and its associated factors toward domestic violence against women and children during COVID-19 pandemic—"The shadow pandemic": A review of cross-sectional studies. Women's Health [Internet]. 2022 Abr 20 [citado 2022 Ago 03]; 18(1): 1-13. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/17455057221095536>
22. Lopera N, Valencia J y Valencia M. Dinámicas del feminicidio en Medellín durante el año 2020 en el contexto de la COVID-19. Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia.